

**DICTAMEN DE ACTA DE FALLO**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 40 Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO, SE PROCEDE A ELABORAR EL DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA EL FALLO DE PROCEDIMIENTO No. **2022/FAFEF-00336** POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, DE LA OBRA DENOMINADA **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE ADOCRETO EN CALLE ABASOLO ENTRE CALLE HERMENEGILDO GALEANA Y CALLE LOS PINOS.**

LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA EMPRESA PARTICIPANTE SE REALIZÓ EL DÍA **16 DE AGOSTO DE 2022** A LAS **12:00** HRS.

1.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHAN LAS PROPUESTAS DEL LICITANTE **INFRAESTRUCTURA GC S.A. DE C.V.**, NO SE CONSIDERA SOLVENTE YA QUE EXCEDE EL PRESUPUESTO ELABORADO POR LA CONVOCANTE, POR UN MONTO DE: **\$ 2,384,056.49 (DOS MILLONES, TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 49/100 M.N.) INCLUYE IVA.**

2.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHAN LAS PROPUESTAS DEL LICITANTE **ANDRÉS MALDONADO YAÑEZ**, NO SE CONSIDERA SOLVENTE YA QUE EXCEDE EL PRESUPUESTO ELABORADO POR LA CONVOCANTE, POR UN MONTO DE: **\$ 2,370,229.45 (DOS MILLONES, TRESCIENTOS SETENTA MIL, DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 45/100 M.N.) IVA INCLUIDO.**

3.- QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE: **ORLANDO GAYOSSO HERNÁNDEZ**, POR UN MONTO DE: **\$ 2,342,216.49 (DOS MILLONES, TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL, DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS 49/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.**, SE CONSIDERA SOLVENTE POR QUE REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ESTA CONVOCANTE.

EL NOMBRE DE LA EMPRESA CUYA PROPUESTA FUE ACEPTADA POR PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS ES **ORLANDO GAYOSSO HERNÁNDEZ**, POR UN MONTO DE: **\$ 2,342,216.49 (DOS MILLONES, TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL, DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS 49/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.**

SE ESTABLECE QUE LA PROPUESTA ACEPTADA CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES - ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, POR LO CUAL ES UNA PROPUESTA SOLVENTE; POR LO ANTES ESTABLECIDO SE ADJUDICA EL PRESENTE CONTRATO A LA EMPRESA: **ORLANDO GAYOSSO HERNÁNDEZ**, POR UN MONTO DE: **\$ 2,342,216.49 (DOS MILLONES, TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL, DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS 49/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.**





**PRESIDENCIA MUNICIPAL APAN, HGO.**  
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. 2022/FAFEF-00336  
DICTAMEN DE ACTA DE FALLO



SE ELABORA EL PRESENTE DICTAMEN A LOS 16 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022.

ELABORÓ

ING. BERENICE MONSERRAT REYES ELENO  
SUB DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS



ARQ. MIGUEL ANGELO LOPEZ LOZANO  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



ING. LIZBETH ESTEPhANIE DE SANTIAGO MENDEZ  
CONTRALOR MUNICIPAL

**Gobierno Municipal**  
"Creciendo con transparencia y gestión"



# PRESIDENCIA MUNICIPAL

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. 2022/FAFEF-00336



## CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE ADOCRETO EN CALLE ABASOLO ENTRE CALLE HERMENEGILDO GALEANA Y CALLE LOS PINOS

### ACTA DE FALLO

EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, SIENDO LAS 15:00 HRS. EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2022, REUNIDOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO, SECRETARIA DE CONTRALORÍA Y LICITANTES PARTICIPANTES, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA JUNTA PUBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO DEL MENCIONADO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

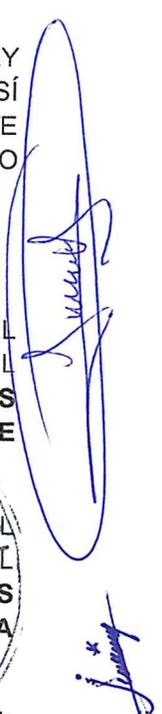
LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 41, 44, 47 Y 50 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 Y 52 DE SU REGLAMENTO, Y PRESIDENDO EL PRESENTE ACTO EL ARQ, MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ LOZANO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO SE:

### RESUELVE

1.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHAN LAS PROPUESTAS DEL LICITANTE **INFRAESTRUCTURA GC S.A. DE C.V.**, NO SE CONSIDERA SOLVENTE YA QUE EXCEDE EL PRESUPUESTO ELABORADO POR LA CONVOCANTE, POR UN MONTO DE: \$ 2,384,056.49 (DOS MILLONES, TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL, CINCUENTA Y SEIS PESOS 49/100 M.N.) INCLUYE IVA.

2.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHAN LAS PROPUESTAS DEL LICITANTE **ÁNDRES MALDONADO YAÑEZ.**, NO SE CONSIDERA SOLVENTE YA QUE EXCEDE EL PRESUPUESTO ELABORADO POR LA CONVOCANTE, POR UN MONTO DE: \$ 2,170,229.45 (DOS MILLONES, TRESCIENTOS SETENTA MIL, DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 45/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

3.- QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE: **ORLANDO GAYOSSO HERNÁNDEZ**, POR UN MONTO DE: \$ 2,342,216.49 (DOS MILLONES, TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL, DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS 49/100 M.N.) INCLUYE I.V.A., SE CONSIDERA SOLVENTE POR QUE REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ESTA CONVOCANTE.





# PRESIDENCIA MUNICIPAL

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. 2022/FAFEF-00336



## ADJUDICACIÓN

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 33, 34, 44 Y 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE HIDALGO SE LE ADJUDICA EL CONTRATO AL LICITANTE:

**ORLANDO GAYOSSO HERNÁNDEZ**, POR UN MONTO DE: **\$ 2,342,216.49 (DOS MILLONES, TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL, DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS 49/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.**, DEBIDO A QUE ES LA PROPUESTA QUE SATISFACE LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS Y GARANTIZAN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, CON UN PERIODO DE EJECUCIÓN DE **92 DÍAS NATURALES**, CON FECHA DE INICIO: **18 DE AGOSTO DE 2022** Y FECHA DE TERMINACIÓN: **17 DE NOVIEMBRE DE 2022**.

SE CITA AL LICITANTE GANADOR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO EN UN PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS NATURALES A PARTIR DE ESTA FECHA EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS SERA CONFORME A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

SE HACE CONSTAR QUE AL TERMINO DE LA PRESENTE REUNIÓN, SE ENTREGA UNA COPIA DE ESTA ACTA A TODOS LOS ASISTENTES PONIÉNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS QUE HAYAN ASISTIDO A PARTIR DEL DÍA DE HOY EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN.

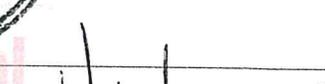
NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNION EL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA Y DE CONFORMIDAD TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE ESTUVIERON PRESENTES Y PARTICIPARON EN LA MISMA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGUN LICITANTE, NO INVALIDA PARA SU CONTENIDO Y EFECTOS.



Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the document.

**ACTA DE FALLO**

**COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**

CARGO	NOMBRE	FIRMA
<b>PRESIDENTE</b>	C. MARÍA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	
<b>SECRETARIO EJECUTIVO</b>	ARQ. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ LOZANO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	
<b>ASESOR</b>	C. JOSÉ SAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ SINDICO PROCURADOR	
<b>ASESOR</b>	L.C. ALEJANDRO CURIEL JUÁREZ TESORERO MUNICIPAL	
<b>VOCAL</b>	LIC. LIZBETH ESTEPHANIE DE SANTIAGO MENDEZ CONTRALORA MUNICIPAL	
<b>VOCAL</b>	LIC. ANA LUZ CONTRERAS MÁRQUEZ REGIDORA	
<b>EMPRESA Y/O CONTRATISTA</b>	INFRAESTRUCTURA GC S.A. DE C.V.	
<b>EMPRESA Y/O CONTRATISTA</b>	ANDRES MALDONADO YAÑEZ	
<b>EMPRESA Y/O CONTRATISTA</b>	ORLANDO GAYOSSO HERNÁNDEZ	
<b>CONTRALORIA DEL ESTADO DE HIDALGO</b>	-----	NO SE PRESENTÓ

